



Acta de Información Inexistente de Inventarios de bienes muebles mayores a \$20,000.00

En la ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de abril de dos mil diecinueve, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información oficiosa relacionada con el Art.10, numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y que literalmente dice:

"La información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor excede de veinte mil dólares" Es inexistente, debido a que como Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, no contamos con bienes muebles que excedan de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo cual no es posible su publicación.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para la cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la Información antes detallada.



